



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00002-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/CORA

Sr(a).

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y DE CONVENIO DE
EB Y ETP**

Presente. -

Asunto: PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DIRECTIVAS,
JERÁRQUICAS, DOCENTES Y AUXILIAR DE EDUCACIÓN - 2025

Referencia: a) Expediente CORA2025-INT-0751780
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00089-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
c) RVM N° 071-2024-MINEDU y RVM N° 075-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento b) de la referencia, se aprobó el Cronograma de actividades del Proceso de Racionalización 2025 en el marco de la RVM 071-2024- MINEDU, modificado con la RVM 075-2025-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".

Sobre el particular, resulta necesario desarrollar la asistencia técnica dirigido a los directivos de las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico – Productiva, sobre disposiciones, actividades y el cronograma de implementación de las etapas preparatoria, analítica y evaluativa del proceso de racionalización 2025; a efectos, de que los directores de las IIEE conformen su CORA IE, validen reportes (emitidos por la CORA UGEL04) e informen sobre necesidad o excedencia de plazas docentes (sustentar bajas metas, si cuenta con Aforo y/o Estudiantes con NEE). La asistencia técnica se llevará a cabo según detalle:

Día : 12 de agosto del 2025

Hora : 15:00 horas

Link de acceso: <https://acortar.link/9n9ffZ>

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. N° 9674-2023-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BAQUERIZO ALIAGA Jesus
Amadeo FAU 20260014987
hard

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
RACIONALIZACIÓN -
UGEL04

En señal de conformidad
2025/08/07 10:56:10

EXPEDIENTE: CORA2025-INT-0751780

CLAVE: 7354B6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel04.gob.pe

Av. Carabayllo 561 - Urb. Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú
T: (01)653-8507





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

I. Sobre las actividades de las etapas preparatoria y analítica

ETAPA PREPARATORIA:

1. Elaboración de resolución directoral de conformación de la comisión de racionalización (CORA IE) del **08 al 15 de agosto del 2025**.
2. La CORA UGEL04 Descarga y remite reportes a las IIEE (mediante correo electrónico) (Del **18 al 20 de agosto de 2025**).

ETAPA ANALITICA:

1. Revisión, validación y/o complementación de información por las CORA IE (sobre Información registrada en el padrón de IIEE (tipo de gestión, turnos, código de IE, etc.; información en el sistema NEXUS (número de plazas, y cantidad bolsa de horas en la IE, etc.; información de datos proporcionados de matrícula registrada en SIAGIE. (**del 21 al 29 de agosto del 2025**).
2. La CORA IE presentará documentación sustentatoria de ser necesario (bajas metas de atención) acogiendo a los criterios de flexibilidad descritos en los literales c), d) y e) del numeral 5.7 de la norma técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU.
3. La CORA IE informara necesidades de plazas docentes y/o bolsas de horas de corresponder.
4. Remitir a través de un Oficio el archivo de datos con la conformidad firmada por los integrantes de la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa – CORA IE, que deberá ser ingresado por la MESA DE PARTES VIRTUAL, adjuntando además la RD de la CORA IE (**del 25 al 29 de agosto del 2025**).

EXPEDIENTE: CORA2025-INT-0751780

CLAVE: 7354B6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel04.gob.pe

Av. Carabayllo 561 - Urb. Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú
T: (01)653-8507